



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 22 de febrero de 2021 un artículo en el que están incluidas las siguientes valoraciones de José María Rodríguez Vicente, secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, sobre el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios: "Nuestro deseo es que empiece a funcionar por completo, porque ello vendría a completar el desarrollo de las leyes que nos obligan a tener no solo el registro de los profesionales sino a la actualización de los mismos, y ese conocimiento si sería válido para desarrollar una óptima planificación de los recursos sanitarios".

Además, y "lógicamente, esperamos que haya una fluidez de la información por parte de Sanidad, no sólo con nosotros sino con todas las partes que intervienen en la elaboración del registro".

Por ello, con la pandemia de COVID-19 como contexto, se pregunta:





¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad tomar en consideración la solicitud realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos en el contexto de la pandemia de COVID-19 y hacer lo necesario para que Registro Estatal de Profesionales Sanitarios "empiece a funcionar por completo"?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 haya sido controlada? ¿Cómo coordinará el Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Hará realidad el Ministerio de Sanidad el deseo del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de favorecer "una fluidez de la información, no sólo con nosotros sino con todas las partes que intervienen en la elaboración del registro"?

Madrid, 12 de abril de 2021

1 in

,

Fdo.

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL